

Acuerdo Municipal N° 048-2023-MDW/C

Wanchaq, 10 de agosto de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

En Sesión Ordinaria Mixta de fecha 09 de agosto de 2023, presidido por el Sr. alcalde Mgt. William Peña Farfán y la participación plena de los Señores Regidores: Jhullber Ray del Carpio Cuentas, Paula Patricia Luksic Gibaja, Emerson Luis Atausupa Sánchez, Dayana Olivera Aguirre, Juan Carlos Delgado Unda, Lisbeth Yanhely Solis Zamata, Rubén Paredes Sarmiento, Vladimir Tito Quispe Gutiérrez, Sorel Manuel Peña Castillo

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 011410-2023 de fecha 07 de julio de 2023, del director del Libro y la Cultura – Leonardo Arturo Dolores Cerna; el Expediente Administrativo N° 011456-2023 de fecha 10 de julio de 2023, del Director del Libro y la Cultura – Leonardo Arturo Dolores Cerna; el Informe N° 004-JAGQ/GDSBS-MDW-2023 de fecha 12 de julio de 2023, del Responsable de la Biblioteca Municipal; el Informe N° 143-2023-ESM-GDBC-MDW/C de fecha 20 de julio de 2023, del Gerente de Desarrollo y Bienestar Ciudadano- Mtro. Ps. Edward Serrano Monge; el Informe N° 204-2023-MDW/C de fecha 14 de julio de 2023, del Asesor Legal-Abg. Jorge Derlin Valencia Pacheco; la Carta N° 090-2023-SG-MDW/C de fecha 24 de julio de 2023 emitido por el Secretario General y Archivo; el Dictamen Conjunto N° 02-CECD-MDW/C de fecha 31 de julio de 2023 emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía antes indicada y las funciones de gobierno de las municipalidades son ejercidas por los concejos municipales a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú, que otorga el rango de ley a las ordenanzas municipales;

Que el inciso 20 del artículo 9° de la ley Orgánica de Municipalidades, manifiesta que son facultades del Consejo Municipal Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, que formara parte de los activos patrimoniales de la Municipalidad;

Que, la directiva N° 001-2015/SBN, Denominada Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, establece en su numeral 6.5" la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes a favor de cualquier entidad que conforme la SNBE dicho traslado puede provenir de otra entidad (...);

Que, el artículo 1621° del código civil señala que: "Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien"; del mismo modo el artículo 1625° del cuerpo legal anteriormente mencionado, nos refiere que: "la donación de bienes inmuebles debe hacerse por escritura pública, con indicación individual del inmueble o inmuebles donados, de su valor real y el de las cargas que ha de satisfacer el donatario, bajo sanción de nulidad";



+51 084 252957 - +51 084 222011

www.muniwanchaq.gob.pe

Av. de la Cultura N° 500

Acuerdo Municipal N° 048-2023-MDW/C

Que, la donación es una figura jurídica, por la cual se realiza la disposición patrimonial del donante, a través de la salida de su activo patrimonial "el bien" o de un derecho perteneciente al mismo, en este entender para que la Dirección del Libro y la Lectura realice el acto de donación, los bienes materia de transferencia deben pertenecer a su esfera patrimonial o el mismo debe contener la posesión del Bien, algo que se evidencia en el presente caso;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 011410-2023 de fecha 07 de julio de 2023, el director del Libro y la Cultura – Leonardo Arturo Dolores Cerna, reitera la solicitud de remisión del Acuerdo Municipal por el que se acepte la donación de 53 libros que el Ministerio de Cultura a través de la unidad Orgánica de la Dirección General de Industrias, Culturas Artes del Ministerio de Cultura, tiene interés de donar a esta Entidad Municipal para que sea puesto a disposición de la ciudadanía por medio de la Biblioteca Municipal;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 011456-2023 de fecha 10 de julio de 2023, el Director del Libro y la Cultura – Leonardo Arturo Dolores Cerna, reitera la solicitud de remisión del Acuerdo Municipal por el que se acepte la donación de 53 libros que el Ministerio de Cultura a través de la unidad Orgánica de la Dirección General de Industrias, Culturas Artes del Ministerio de Cultura, tiene interés de donar a esta Entidad Municipal para que sea puesto a disposición de la ciudadanía por medio de la Biblioteca Municipal en un plazo de 15 días calendarios de recibido el oficio;

Que, mediante el Informe N° 004-JAGQ/GDSBS-MDW-2023 de fecha 12 de julio de 2023, el Responsable de la Biblioteca Municipal- emite el informe a la Gerencia de Desarrollo Social y Bienestar Ciudadano, señalado: que el Ministerio de Cultura mediante la Dirección del Libro y la Lectura (DLL) promueve y ejecuta acciones a favor del acceso al libro y el fomento de la lectura; expresando así la voluntad de donar material bibliográfico en pro de la implementación de la Biblioteca Municipal de Wanchaq; por lo que se solicita la aprobación de la misma mediante un Acuerdo Municipal;

Que, mediante el Informe N° 143-2023-ESM-GDBC-MDW/C de fecha 20 de julio de 2023, el Gerente de Desarrollo y Bienestar Ciudadano- Mtro. Ps. Edward Serrano Monge, solicita a la oficina de Asesoría Legal emita la respectiva opinión legal sobre la donación que se pretende efectuar para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 204-2023-MDW/C de fecha 14 de julio de 2023, el Asesor Legal de la Municipalidad opina, señalando lo siguiente: (...) corresponde elevar la presente solicitud de aprobación de Donación de Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal correspondiente al Sistema Nacional de Bibliotecas, para que conforme a sus atribuciones evalúe la aprobación del mismo, mediante Acuerdo Municipal. Conforme a los informes técnicos emitidos por las áreas correspondientes, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la donación solicitada;

Que, mediante Carta N° 090-2023-SG-MDW/C del 24 de julio de 2023, el Secretario General y Archivo Abg. Ronal V. Alvarez Romero, remite el expediente que contiene la propuesta de **DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**, al presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para que ponga en conocimiento de los miembros de su comisión el presente expediente y emitan el dictamen conjunto pertinente;



Acuerdo Municipal N° 048-2023-MDW/C

Que, mediante el Dictamen Conjunto N° 02-CECD-MDW/C de fecha 31 de julio de 2023, los integrantes de la comisión dictaminan **ELEVAR** al Pleno del Concejo Municipal, el expediente que contiene **LA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**, para el análisis y el debate respectivo por parte del Concejo Municipal;



Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2023 se tuvo como punto de agenda el expediente de **DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**, empezando la sustentación técnica de la viabilidad de la Donación el presidente del Concejo, reforzando dicha exposición el Secretario General y Archivo, para luego de un debate se pase a la votación correspondiente por parte del Concejo; votación que concluyo por **UNANIMIDAD** para la aprobación de la Donación de material Bibliográfico para la biblioteca municipal de Wanchaq por parte del Ministerio de Cultura a través de la Dirección del Libro y la Lectura; **acuerdo que contó con la Dispensa de Lectura de Acta, por lo que se debe proyectar el Acuerdo el mismo día o al día siguiente de la sesión;**

Que, estando a lo expuesto por las atribuciones de autonomía que nos confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro. 27972, con dispensa y aprobación del Acta, El Concejo Municipal, aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la **DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA** a favor de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, conforme al siguiente cuadro:



N°	CÓDIGO DEL TÍTULO	TÍTULO DEL LIBRO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	T002937	100 PLANTAS MEDICINALES PARA TU SALUD	1	S/ 109.00	S/ 109.00
2	T000407	ABDÓN EN EL JARDÍN DEL ALTIPLANO	4	S/ 41.00	S/ 164.00
3	T002940		1	S/ 80.00	S/ 80.00
4	T001170	ALGUNAS MENTIRAS Y OTROS CUENTOS	4	S/ 25.00	S/ 100.00
5	T004636	CATÁLOGO MATER: 30 ESPECIES PARA CENTRAL	1	S/ 215.00	SI 215.00
6	T002942		1	S/ 83.00	S/ 83.00
7	T001080	COCINA EN FAMILIA CON SANDRA PLEVISANI	1	S/ 19.00	SI 19.00
8	T004729	COLOR COCINA: RECETAS SIMPLES PARA TODOS LOS DÍAS	1	S/ 72.00	SI 72.00
9	T002928	COMER SEGURO COMIENDO DE TODO	1	S/ 42.00	S/ 42.00
10	T002776	DO!: EN BÚSQUEDA DE UNA REALIZACIÓN EXCEPCIONAL	1	S/ 52.00	S/ 52.00
11	T002930	DULCES DE CONVENTO	1	S/ 78.00	SI 78.00
12	T003825	EL ABC DE LAS RELACIONES	1	S/ 62.00	S/ 62.00
13	T004732	EL INGREDIENTE SECRETO	1	S/ 60.00	S/ 60.00
14	T001075	EL MERCADO: HOMENAJE A LA COCINA PERUANA	1	S/ 131.00	S/ 131.00
15	T001066	EL MISTERIO DE LA LUZ: UNA HISTORIA DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL	1	S/ 20.00	SI 20.00
16	T00505	EL PEQUEÑO INCA	4	S/ 49.00	S/ 196.00
17	T003199	EL PODER CURATIVO DEL ARTE	1	S/ 63.00	S/ 63.00



1 084 222011

www.muniwanchaq.gob.pe

Av. de la Cultura N° 500

18	T002396	EL PODER DE LOS OBJETOS: DESCUBRE SUS SECRETO PARA TRANSFORMAR TU CASA Y CAMBIAR TU VIDA	1	S/ 187.00	S/ 187.00
19	T002950	EL SECRETO MÁS GRANDE	1	S/ 100.00	S/ 100.00
20	T001567	EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN: GUÍA PARA PROFESIONALES	1	S/ 199.00	S/ 199.00
21	T002976	EL VIAJE DEL EGO... HACIA LA CONSCIENCIA	1	S/ 78.00	S/ 78.00
22	T004196	EL ZORRO Y EL CÓNDROR: EL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS EN EL MUNDO ANDINO	4	S/ 20.00	S/ 80.00
23	T002931	ELABORACIONES DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA EN COCINA	1	S/ 142.60	S/ 142.60
24	T004365	ES MÁGICO - LLAKSACHIG	5	S/ 65.00	S/ 325.00
25	T002426	FOCUS IN. FOCUSING: EL CUERPO SENTIDO DESDE ADETRÓ	1	S/ 88.50	S/ 88.50
26	T002954	FORTALECE TUS HUESOS Y ARTICULACIONES	1	S/ 64.00	S/ 64.00
27	T002745	INTELIGENCIA EMOCIONAL: CÓMO TRATAR CON GENTE DIFÍCIL	1	S/ 36.00	S/ 36.00
28	T003237	INTELIGENCIA EMOCIONAL: EL AUTÉNTICO LIDERAZGO	1	S/ 39.00	S/ 39.00
29	T003235	INTELIGENCIA EMOCIONAL: EMPATÍA	1	S/ 30.00	S/ 30.00
30	T002885	INTELIGENCIA EMOCIONAL: RESILIENCIA	1	S/ 30.00	S/ 30.00
31	T001076	LA COCINA DEL PERÚ: RELATOS TRADICIONALES	1	S/ 95.00	S/ 95.00
32	T004633	LA CUENTA, POR FAVOR. LA GESTIÓN DE NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN	1	S/ 88.00	S/ 88.00
33	T002961	LA LECCIÓN DE MÚSICA: GUÍA ESPIRITUAL PARA EL CRECIMIENTO A TRAVÉS DE LA MÚSICA	1	S/ 77.50	S/ 77.50
34	T001073	LA NUTRICIÓN INTELIGENTE: GUÍA PRÁCTICA DE ALIMENTACIÓN Y GASTRONOMÍA VIVA	1	S/ 32.00	S/ 32.00
35	T001151	LA TARDE DE TOROS	4	S/ 30.00	S/ 120.00
36	T002837	LA UTILIZACIÓN DEL CÓMIC PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL, LA LECTURA Y LA ESCRITURA	1	S/ 79.00	S/ 79.00
37	T004635	LEYENDAS DEL SABOR: ANÉCDOTAS, ORIGEN Y RECETARIO DE GASTRONOMÍA PERUANA	1	S/ 76.00	S/ 76.00
38	T002105	LONCHERAS SALUDABLES PARA LA VUELTA A CLASES: 70 RECETAS BALANCEADAS Y NUTRITIVAS FÁCILES DE PREPARAR	1	S/ 14.00	S/ 14.00
39	T002932	LOS VALORES DE LA TRADICIÓN CULINARIA PERUANA	1	S/ 42.00	S/ 42.00
40	T000995	MACHU PICCHU: EL ORIGEN MÁGICO	4	S/ 31.00	S/ 124.00
41	T002964	MANUAL DE COACHING: CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS PERSONAS	1	S/ 61.00	S/ 61.00
42	T000072	PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO: CÓMO DISEÑAR UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO FÍSICO EN PERSONAS SALUDABLES	1	S/ 88.00	S/ 88.00
43	T002934	PROCESOS BÁSICOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	S/ 77.00	S/ 77.00
44	T000415	RAYO VUELVE A CASA	4	S/ 44.00	S/ 176.00
45	T002106	SU MAJESTAD EL POLLO: RECETAS CASERAS DEL AVE	1	S/ 14.00	S/ 14.00



1 084 222011

www.muniwanchaq.gob.pe

Av. de la Cultura N° 500

MÁS POPULAR DEL PAÍS						
46	T000639	SÚPER MASA MADRE: GUÍA INFALIBLE PARA ELABORAR PANES EXQUISITOS EN CASA	1	S/ 142.50	S/ 142.50	
47	T003991	TÉCNICA DEL DIBUJO Y DE LA CARICATURA	1	S/ 39.00	S/ 39.00	
48	T000649	TÉCNICAS PRÁCTICAS DE RESPIRACIÓN. EJERCICIOS PARA APRENDER A RESPIRAR BIEN Y DESCUBRIR SUS BENEFICIOS PARA LA SALUD	1	S/ 45.00	S/ 45.00	
49	T001078	TEJIENDO PERÚ: APRENDE LA TÉCNICA DEL TEJIDO CON LAS YOUTUBERS MÁS QUERIDAS DEL PAÍS	1	S/ 49.60	S/ 49.60	
50	T003391	TERESA IZQUIERDO EN FAMILIA: VIDA Y RECETAS CASERAS DE LA "MAMÁ DE LA COCINA PERUANA"	1	S/ 120.00	S/ 120.00	
51	T002935	UFO055: PREELABORACIÓN Y CONSERVACIONES CULINARIAS. OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	1	S/ 66.00	S/ 66.00	
52	T004195	UNA NOVELITA VULGAR Y OTROS RELATOS	4	S/ 25.00	S/ 100.00	
53	T004741	VERÁS COSAS EXTRAORDINARIAS: RELATOS DE VIAJES Y RECETAS	1	S/ 59.00	S/ 59.00	
TOTAL			81	S/3,674.70	S/4,729.70	


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo y Bienestar Ciudadano la suscripción de la documentación pertinente que permita culminar con la donación aceptada en el Artículo 1.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo y Bienestar Ciudadano, Unidad de Educación, Cultura, deporte y Recreación y demás instancias administrativas competentes tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo y Bienestar Ciudadano la notificación del Presente Acuerdo Municipal al Ministerio de Cultura para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
Abog. William Peña Farfán
ALCALDE



+51 084 252957 - +51 084 222011

www.muniwanchaq.gob.pe

Av. de la Cultura N° 500